



RESOLUCIÓN de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se unifican zonas de escolarización para centros y aulas de educación especial, para la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, y educación secundaria obligatoria.

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 7 de febrero de 2023, por la que se convoca el procedimiento de escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 2023/2024, cuando se solicite una plaza para enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, si un hermano está escolarizado en un centro de educación especial o viceversa, se considerarán para efectos de baremo como centro único los centros que se encuentren en la misma zona de escolarización de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria. En el caso de que no existan centros de educación especial en alguna zona de escolarización de educación infantil, primaria y enseñanza secundaria obligatoria, mediante una resolución de la Directora General de Planificación y Equidad se podrá ampliar las zonas a centros de zonas limítrofes.

En consecuencia, corresponde a la Directora General de Planificación y Equidad dictar una resolución en la que se determinan las zonas de escolarización limítrofes a efectos del criterio de baremo de la existencia de hermanos matriculados en el centro, aplicables a las zonas de escolarización en las que no existen centros de educación especial.

Visto todo lo anterior, la Directora General de Planificación y Equidad, resuelvo:

Primero. Objeto

Es objeto de esta resolución unificar las zonas de escolarización limítrofes para centros y aulas de educación especial y así considerarlos centro único en relación con los centros de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria de esas zonas a efectos del criterio de baremo de la existencia de hermanos matriculados en el centro, aplicables a las zonas de escolarización en las que no existen centros de educación especial, de acuerdo con lo previsto en el apartado séptimo de la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 7 de febrero de 2023, para el curso 2023/2024.

Segundo. Unificación de zonas

1. En la ciudad de Zaragoza se unifica la zona 1 con la zona 3 y la zona 4 con la zona 6 únicamente para los centros y aulas de educación especial, considerándolos como centro único en relación con los centros de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria de estas zonas a efectos del criterio de baremo de la existencia de hermanos matriculados en el centro, para



la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria obligatoria.

2. Las zonas de escolarización para los municipios de la provincia de Huesca se considerarán como zona única para los centros de educación especial y las aulas de educación especial, a efectos del criterio de baremo de la existencia de hermanos matriculados en el centro, para la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria obligatoria, correspondiendo dicha puntuación a los hermanos matriculados en cualquier centro del municipio.

Tercero. Efectos.

Esta resolución surtirá efectos al día siguiente de su firma y será de aplicación durante el curso escolar 2023/2024.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dichos recursos podrán interponerse a través del servicio digital "Interposición de Recursos ante la Administración", disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios contemplados en la normativa aplicable.

A la fecha de la firma electrónica.
Ana Montagud Pérez
Directora General de Planificación y Equidad

PS. María Muñoz Guajardo, Secretaria General Técnica
(Orden, de 14 de agosto de 2019, de régimen de suplencias)



Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria
Zona Zaragoza 1	<ul style="list-style-type: none"> Alborada Jean Piaget San Germán Aula EE San Braulio 	C.E.I.P.	AGUSTINA DE ARAGÓN
			ANDRÉS OLIVÁN
			CATALINA DE ARAGÓN
			CORTES DE ARAGÓN
			EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ
			HERMANOS MARX
			JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS
			JOSEFA AMAR Y BORBÓN
			LUCIEN BRIET
			RÍO EBRO
		SAN BRAULIO	
		ZALFONADA	
		C.P.I.	PARQUE GOYA
		C.P.	CRISTO REY
			EL PILAR-MARISTAS
			SAN VALERO
			SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
		IES	AVEMPACE
			CLARA CAMPOAMOR RODRÍGUEZ
EL PICARRAL			
ELAIOS			
MIGUEL DE MOLINOS			
	TIEMPOS MODERNOS		
Zona Zaragoza 2	<ul style="list-style-type: none"> Los Pueyos Cedes 	C.E.I.P.	CÁNDIDO DOMINGO
			GLORIA ARENILLAS
			GUILLERMO FATÁS
			HERMANOS ARGENSOLA
			HILARIÓN GIMENO
			JUAN PABLO BONET
			LA ESTRELLA
			LA PORTALADA
			MAESTRO DON PEDRO ORÓS
			MARIANO CASTILLO
			MARIE CURIE
			PEÑAFLORES DE GÁLLEGO
			TENERÍAS
			TÍO JORGE
VADORREY-LES ALLÉES			



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, Ana Montañud Pérez, Directora General de Planificación y Equidad
PS. María Muñoz Guajardo, Secretaria General Técnica (Orden. de 14 de agosto de 2019, de régimen de suplencias) por María Carmen Muñoz Guajardo, Secretario/a General Técnico/a, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE el 13/02/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV728PFAO0FM1X01PFI.

Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria		
		C.P.I.	EL ESPARTIDERO		
			LA JOTA		
		C.P.	DON BOSCO		
			LA CONCEPCIÓN		
			LA PURÍSIMA Y SAN ANTONIO		
			SAN VICENTE DE PAÚL		
		IES	ÍTACA		
			LA AZUCARERA		
			PEDRO DE LUNA		
			PILAR LORENGAR		
		Zona Zaragoza 3	<ul style="list-style-type: none"> Alborada Jean Piaget San Germán Aula EE San Braulio 	C.E.I.P.	JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO
					LA ALMOZARA
PUERTA DE SANCHO					
C.P.	SANTO DOMINGO				
	ESCUELAS PÍAS				
	LA ANUNCIATA				
IES	NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ				
	ANDALÁN				
	LUIS BUÑUEL				
Zona Zaragoza 4	<ul style="list-style-type: none"> María Soriano 			C.E.I.P.	ANTONIO MARTÍNEZ GARAY
					FERNÁNDEZ VIZARRA
					GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER
		INFANTA ELENA			
		MIGUEL ARTAZOS TAMÉ			
		OCTAVUS			
		PARQUE EUROPA			
		RICARDO MUR			
		C.P.	SAN MIGUEL		
		IES	ÁNGEL SANZ BRIZ		
			PEDRO CERRADA		
			TORRE DE LOS ESPEJOS		
Zona Zaragoza 5	<ul style="list-style-type: none"> Atades-San Martín de Porres La Purísima para Niños Sordos 	C.E.I.P.	BASILIO PARAÍSO		
			DOMINGO MIRAL		
			GASCÓN Y MARÍN		
			JOAQUÍN COSTA		
			LUIS VIVES		
			MARÍA ZAMBRANO		



Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria
		C.P.I.	MIRAFLORES
			RAMÓN SÁINZ DE VARANDA
			RECARTE Y ORNAT
			SAN JOSÉ DE CALASANZ
		C.P.	PARQUE VENECIA
			CALASANCIO
			CALASANZ
			CANTÍN Y GAMBOA
			CARDENAL XAVIERRE
			COLEGIO MONTESSORI
			COMPANÍA DE MARÍA
			EL BUEN PASTOR
			INMACULADA CONCEPCIÓN
			LA MILAGROSA
			LA SALLE FRANCISCANAS
			LA SALLE FRANCISCANAS GRAN VÍA
			NTRA. SRA. DE LA MERCED
			NTRA. SRA. DEL CARMEN
			POMPILIANO
			SAGRADO CORAZÓN
			SAN AGUSTÍN
		SAN ANTONIO DE PADUA	
		SANTA ROSA	
		VILLA CRUZ	
		IES	CORONA DE ARAGÓN
			GOYA
			JOSÉ MANUEL BLECUA
MEDINA ALBAIDA			
MIGUEL SERVET			
RAMÓN Y CAJAL			
Zona Zaragoza 6 • María Soriano		C.E.I.P.	ANA MAYAYO
			ANDRÉS MANJÓN
			ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ
			CIUDAD DE ZARAGOZA
			EMILIO MORENO CALVETE
			FERNANDO EL CATÓLICO
			HISPANIDAD
			JERÓNIMO BLANCAS Y TOMÁS
JOSÉ CAMÓN AZNAR			



Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria
			JOSÉ MARÍA MIR
			JUAN XXIII
			JULIÁN NIETO TAPIA
			MONSALUD
			RAMIRO SOLÁNS
		C.P.I.	JULIO VERNE
			RÍO SENA
		C.P.	ANTONIO MACHADO
			CONDES DE ARAGÓN
			HIJAS DE SAN JOSÉ
			MARÍA INMACULADA
			PADRE ENRIQUE DE OSSÓ
			SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR
			SANTA MAGDALENA SOFÍA
			SANTA MARÍA REINA
		TERESIANO DEL PILAR	
		IES	EL PORTILLO
			FÉLIX DE AZARA
			JERÓNIMO ZURITA
			MARÍA MOLINER
			MIRALBUENO
RAMÓN PIGNATELLI			
SANTIAGO HERNÁNDEZ			
Zona Zaragoza 7	<ul style="list-style-type: none"> • Ángel Rivière • Aula EE Julián Sanz Ibañez 	C.E.I.P.	ÁNGEL ESCORIAZA
			CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL
			JULIÁN SANZ IBÁÑEZ
			LAS FUENTES
			MARCOS FRECHÍN
			MARÍA MOLINER
			TOMÁS ALVIRA
		TORRE RAMONA	
		C.P.	AGUSTÍN GERICÓ
			BAJO ARAGÓN
			ESCOLAPIAS SANTA ENGRACIA
			LA SALLE MONTEMOLÍN
			MARÍA AUXILIADORA
			OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS
SANTA ANA			



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, Ana Montagué Pérez, Directora General de Planificación y Equidad
P.S. María Muñoz Guajardo, Secretaria General Técnica (Orden, de 14 de agosto de 2019, de régimen de suplencias) por María Carmen Muñoz Guajardo, Secretario/a General Técnico/a, SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE el 13/02/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV728PFAO0FM1X01PFI.

Zona Zaragoza	Centros y aulas de Educación Especial	Tipo Centro	Centro Infantil Primaria Educación Secundaria Obligatoria
Zona Zaragoza 8	• Rincón de Goya	IES	FRANCISCO GRANDE COVIÁN
			PABLO GARGALLO
			PABLO SERRANO
		C.E.I.P.	CÉSAR AUGUSTO
			CESÁREO ALIERTA
			DOCTOR AZÚA
			MARGARITA SALAS
			MONTECANAL
			VALDESPARTERA
		C.P.I.	ANA MARÍA NAVALES
			ARCOSUR
			ROSALES DEL CANAL
			SAN JORGE
			SOLEDAD PUÉRTOLAS
			VALDESPARTERA III ZARAGOZA SUR
		C.P.	EL SALVADOR
			MADRE MARÍA ROSA MOLAS
			ROMAREDA
			SAGRADA FAMILIA
			SAGRADO CORAZÓN-MONCAYO
			SANTA MARÍA DEL PILAR
IES	VIRGEN DE GUADALUPE		
	MIGUEL CATALÁN		
	VALDESPARTERA		
			VIRGEN DEL PILAR